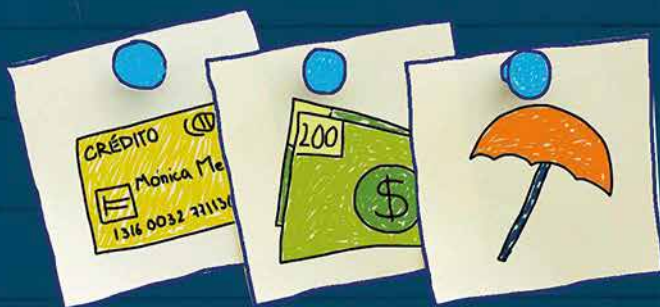




04/agosto/2023

INVIERTE EN TU FUTURO



**EL 12 DE AGOSTO SE
CELEBRA EL DÍA
INTERNACIONAL DE
LA JUVENTUD.**

Alguna vez te has preguntado ¿Cuáles son los beneficios de ahorrar e invertir desde temprana edad?

Debes saber que desde tu primer empleo formal comienzas a ahorrar en una cuenta Afore para tu retiro.

La cuenta Afore es una excelente opción de inversión, puedes realizar aportaciones voluntarias desde 50 pesos y así tus recursos aumentarán y se invertirán una y otra vez para tu beneficio.

¿Quieres conocer más herramientas financieras para alcanzar todas tus metas de ahorro e inversión desde joven?

Visita el portal web de la CONSAR "La Aventura de mi Vida":

<https://laaventurademivida.gob.mx/>



Calculadoras de Ahorro y Retiro:

<http://www.consar.gob.mx/gobmx/Aplicativo/calculadora/imss/CalculadoraIMSS.aspx>



Guía infográfica "Joven, con ilusiones y el control de mi cuenta Afore!":

https://laaventurademivida.gob.mx/static/pdf/guia_jovenes_5.pdf

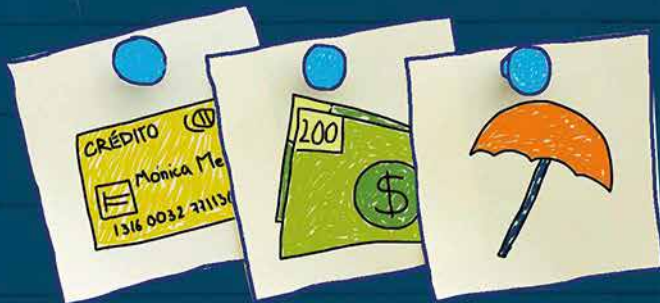


HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Consejos para tu bolsillo



11/agosto/2023

¡PREPARA TU REGRESO A CLASES!



El regreso a clases implica gastos que pueden impactar tus finanzas personales, por eso, alístate con tiempo.

Antes de comprar, Revisa y Reutiliza.

SIEMPRE QUEDAN:

- ★ Cuadernos con hojas en blanco.
- ★ Colores y crayolas, a medio usar.
- ★ Reglas, compás, tijeras, cutters, gomas y sacapuntas.
- ★ Mochilas, loncheras y lapiceras en buenas condiciones.
- ★ Uniformes en buen estado.

SI REQUIERES COMPRAR:

- ★ Uniformes, solo si están rotos o ya no son de la talla.
- ★ Útiles. Haz tu lista y respétala.
- ★ Revisa y Compara (precios y calidad).
- ★ Crea un grupo de padres de familia para comprar en tiendas mayoristas.

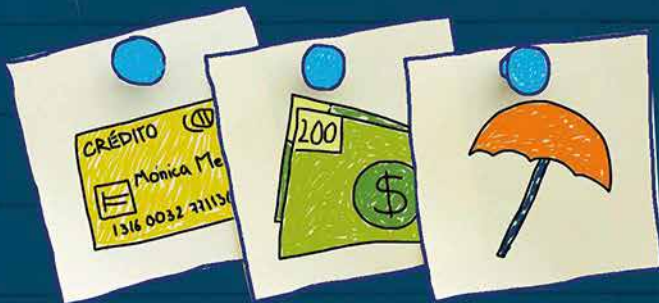
Revisa la “Guía de regreso a clases” de la PROFECO:
<https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/revista-del-consumidor>



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



18/agosto/2023

¿PAGAS CON TARJETA Y TE COBRAN COMISIÓN?

Si eres de los que realizan sus transacciones con tarjeta bancaria seguramente has notado que algunas veces el comercio te hace un cargo adicional a tu compra, pero ¿te has preguntado por qué?

Lo que el negocio realiza es transferirte la comisión que el banco le cobra por utilizar el servicio de la Terminal Punto de Venta (TPV).

¿SE TRATA DE UN COBRO INDEBIDO?

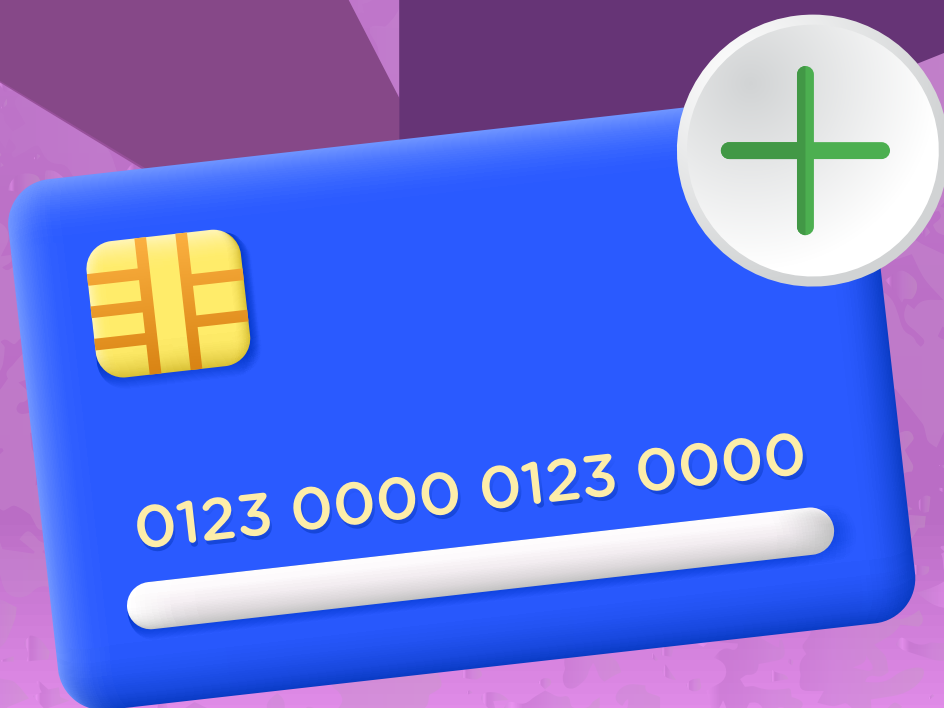
Actualmente no hay ninguna ley o norma que prohíba que los comercios transfieran esta comisión a sus clientes.

No obstante, algunos contratos que firman los negocios con los bancos sí establecen que la comisión no puede ser transferida al tarjetahabiente.

¿QUÉ HACER?

Si un comercio te quiere cobrar la comisión que por obligación éste debe pagar, puedes:

- Cancelar la compra o servicio y acudir a otro establecimiento que no te cobre comisión.
- Presentar tu queja ante la institución bancaria dueña de la TPV.
- Si tu queja no es atendida, acude a la CONDUSEF, la cual te brindará asesoría.
- También puedes recurrir a la Profeco.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



25/agosto/2023

LAS FINANZAS PERSONALES NO TIENEN EDAD

El 28 de agosto de cada año se celebra el
Día Internacional de las personas adultas mayores.

Esta fecha tiene como objetivo reconocer el papel que desempeñan las personas mayores en la sociedad, así como sensibilizar sobre los desafíos y problemas que enfrentan, entre ellos, los financieros.

¿Sabías que

uno de los principales problemas a los que se enfrenta una persona adulta mayor, es a los cargos no reconocidos al utilizar sus tarjetas de crédito o débito?

Si llegas a presentar una situación similar, te decimos qué hacer:

- Llama a tu banco y reporta los cargos que no reconozcas.
- Cancela tu tarjeta para evitar que se realicen otras operaciones.
- Presenta tu queja en la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de tu banco.
- El banco te debe entregar un acuse de recibo de la solicitud, folio, fecha y hora de recepción.
- Después de 48 horas, la institución financiera debe abonarte los recursos del cargo no reconocido.
- Si el fallo no te favorece, acércate a la CONDUSEF.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS